GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS	

Nombre del contratista	ARLEEN PAOLA SANCHEZ GEBAUER	C.C. o NIT	1065650912
Número de contrato	C-001-2025	Fecha de Vencimiento	2025
Valor Base	$40.076.806,00	Tipo de contrato	CONTRATOS Y/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - DEPARTAMENTAL
Nro. Liquidación	325000266	Fecha Liquidación	2025-01-17
Objeto	OK		
Observacion	El pago se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el título ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento		

Estampilla	Porcentaje	Total	Factura	Codigo de barras
PRO UNIVERSIDAD	0.5%	$200.000,00	1025	(415)7709998260269(8020)3250002666(3900)000000002000000(96)20250228

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$200.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$200.000,00		ALVARO LAGUNA PABON

GOBERNACIÓN DEL CESAR
Valor $
No. de Baucher.
17 ENE 2025
CANCELADO

Redeban

ENE 17 2025 09:43:15 RBMDES1C.2

GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: ABCQ2426
CUO: Q2
MASTERCARD
**7175 RECIBO: Q27873 RRN: Q29821
ARQC: 6DE787108821930
AID: A0000000041010
AP LABEL: Mastercard
VENTA APRO: 094319
COMPRA NETA $ 200.000
IVA $ 0
INC $ 0
TOTAL $ 200.000

*** CLIENTE ***

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS	

Nombre del contratista	ARLEEN PAOLA SANCHEZ GEBAUER	C.C. o NIT	1065650912
Número de contrato	C-001-2025	Fecha de Vencimiento	2025
Valor Base	$40.076.806,00	Tipo de contrato	CONTRATOS Y/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - DEPARTAMENTAL
Nro. Liquidación	325000266	Fecha Liquidación	2025-01-17
Objeto	OK		
Observacion	El pago se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el titulo ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento		

Estampilla	Porcentaje	Total	Factura	Codigo de barras
PRO DESARROLLO DEPTAL	1%	$401.000,00	1022	(415)7709998260269(8020)325000266(3900)000000000401000(96)20250228
PRO FRONTERIZO	1.5%	$601.000,00	1023	(415)7709998260269(8020)325000266(3900)000000000601000(96)20250228
PRO CULTURA	1%	$401.000,00	1024	(415)7709998260269(8020)325000266(3900)000000000401000(96)20250228

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$1.403.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$1.403.000,00		ALVARO LAGUNA PABON

Powered by CamScanner

	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Código: GC-FPA-171 Versión: 2 Fecha: 19/03/2024 Página: 1 de 1
	PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTOS	
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONA NATURAL (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		

Por medio de la presente, Yo Arleen P. Sánchez G., identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.065650912 expedida en Valledupar, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Pesos $1.403.000 MCTE, de la liquidación No. 325000266 de las estampillas: Pro- Desarrollo Departamental, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro – Cultura, Bienestar del Adulto Mayor, al momento de la presentación de la Segundo **CUENTA DE COBRO.**

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	$401.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	$ 601.000
Estampilla Pro - Cultura	$ 401.000
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	
VALOR TOTAL LIQUIDACION	$1.403.000

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:

Arleen P. Sánchez G.
FIRMA CONTRATISTA

Huella

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 226 de febrero 26 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

Powered by CamScanner

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA

Por medio de la presente, Yo Arlegn P. Sánchez Gomez, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.065650 912 expedida en Valledupar, autorizo a la Asamblea Departamental del Cesar a descontar la suma de Un Millón cuatrocientos tres mil pesos, ($ 1.403.000), de las estampillas al momento de la presentación de la 2 **CUENTA DE COBRO**, correspondiente al valor liquidado por estampillas departamentales del contrato 001

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	$ 401.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	$ 601.000
Estampilla Pro - Cultura	$ 401.000
VALOR TOTAL LIQUIDACION	$1.403.000

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la corporación para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:



Huella

Arlegn P. Sánchez Gomez
FIRMA CONTRATISTA

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en Ordenanza No. 226 de 26 de febrero de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
- asambleacesar.gov.co · secreasambleacesar@gmail.com -
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 5743370
Valledupar - Cesar – Colombia

Powered by CamScanner